

MÓDULO	ASIGNATURA	TIPO MATERIA	CRÉDITOS
Módulo Tecnológico	Arquitecturas y Seguridad	0	6
	CRM: Gestión de Clientes	0	3
	ERP: Planificación de Recursos Empresariales	0	5
	Explotación de la Operación	0	2
	Internet y Portales	0	4
	Metodología y Desarrollo de Aplicaciones	0	5
	Planificación de la Operación	0	2
	Sistemas de Inteligencia de Negocio	0	4
	SmartGrids	0	2
	Telecomunicaciones y Movilidad	0	4
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	T	6

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por el que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.*

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Rama de conocimiento: Todas las Ramas de conocimiento

Centro de impartición: Oficina de Estudios de Posgrado

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
	Tipo de materia	Créditos
O	Obligatorias	36
P	Optativa	8
E	Prácticas externas	10
T	Trabajo Fin de Máster	6
	Total	60

MÓDULOS	MATERIAS	CRÉDITOS
MÓDULO GENÉRICO	Procesos y contextos educativos	4
	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4
	Sociedad, familia y educación	4

MÓDULOS	MATERIAS	CRÉDITOS
MÓDULO ESPECÍFICO	Complementos de formación disciplinar en la especialidad	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad	12
	Innovación docente e Investigación educativa	6
PRÁCTICUM	Prácticas docentes en Centros de Secundaria	10
	Trabajo Fin de Máster	6
LIBRE DESIGNACIÓN	Estos créditos se cursarán en materias/asignaturas de otros másteres oficiales o en materias/asignaturas que proponga la Universidad.	8

El módulo específico se desarrolla en 16 especialidades agrupadas en las cinco Áreas siguientes:

**ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CT).**

Biología y Geología (BG).  
Física y Química (FQ).  
Matemáticas (M).  
Informática (I).  
Tecnología y Procesos industriales (TPI).

**ÁREA DE FILOLOGÍA (FIL).**

Lengua Extranjera (LE).  
Lengua y Literatura. Latín y Griego (LL).

**ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES (CS).**

Ciencias Sociales: Geografía e Historia (CS-GH).  
Orientación Educativa (OE).

**ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

Formación y Orientación Laboral (FOL).  
Economía, Empresa y Comercio (EEC).  
Hostelería y Turismo (HT).  
Procesos Sanitarios (PS).

**ÁREA DE ARTE Y DEPORTES.**

Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP).  
Educación Física (EF).  
Música (MU).

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por el que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo.*

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.